

## JEFATURA DELEGACIONAL DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE GOBIERNO SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones Núm. de Oficio: 129

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 23 DE ABRIL DE 2016

## C. MARIA ELENA BETANCOURT DIAZ

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de L NIÑO

Inhumado el día 09 DE ENERO DE 1963

en la fosa Nº 162

Alineamiento "A"-2-4-69

del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO EN TLALPAN

para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA NIÑA

EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.





Resili origuinal 25/04/2016



